

27.

26

INMOBILIARIA SANTA MARGARITA CIA.LTDA.

JOSE DE ANTEPARA # 715 ENTRE PRIMERO DE MAYO Y QUISQUIS
GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, a 20 de Octubre del 2015

Señora

MONICA PEÑA AROSEMENA DE CRESPO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

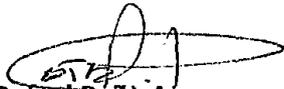
Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA SANTA MARGARITA CIA.LTDA., en sesión celebrada el día 16 de Octubre del presente año, resolvió reelegirla GERENTE de la Compañía por el período de un año.

Como Gerente de la Compañía ejercerá por sí sola, la administración activa de los negocios y tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INMOBILIARIA SANTA MARGARITA CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura Pública otorgada el 13 de Noviembre de 1970, ante el notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de Noviembre de 1970.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de alta estima y consideración y desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Rafael Peña Arosemena

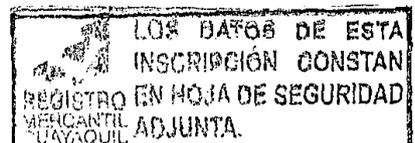
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

Acepto el cargo y juro desempeñarlo fielmente de acuerdo a las Leyes y al Estatuto.
Guayaquil, a 20 de Octubre del 2015.



Mónica Peña Arosemena de Crespo

C.I. #0908879646



2015



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.681
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SANTA MARGARITA CIA.LTDA.**, a favor de **MONICA PEÑA AROSEMENA DE CRESPO**, de fojas **42.210 a 42.212**, Registro de Nombramientos número **13.550**.

ORDEN: 52681



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de octubre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1226570

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 MAY 2016 HORA: 11:48

Receptor: _____

Firma: _____

[Handwritten signature]